

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 02
	ACTA REUNIÓN	Vigencia: 23/02/2021

ACTA CAPACITACIÓN

TEMA: Derechos y deberes, atención con enfoque diferencial en salud.		Fecha: 14-02-2024.
Objetivo: Socialización Derechos y Deberes de los usuarios, atención con enfoque diferencial en salud.		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU		
Lugar: Internos U nacional / Vigilancia		
Líder de la reunión: Laura Melisa Salazar Gutiérrez. Coordinadora SIAU.- Humanización		
Hora Programada: De: / 04:00 pm / A: /04:30 pm	Hora Inicio: 04:10 pm	Hora Terminación: 5:00 pm

1. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Siendo las 04:10 pm del día 14 de febrero de 2024 se adelanta socialización con los usuarios internos que asisten junto con el servicio de vigilancia y los internos de la Universidad Nacional que laboran en la institución de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, en temas de gran importancia para el conocimiento de los usuarios internos; derechos y deberes, atención en salud con enfoque diferencial, líneas de atención.

El Hospital Departamental San Vicente De Paul de Garzón, comprometido desde la Gerencia, la gestión administrativa y asistencial unen sus esfuerzos para dar cumplimiento a la misión que es la razón de ser de la entidad; El Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, Empresa Social del Estado, es una empresa que ofrece servicios de salud con resolución de problemas de acuerdo a nuestro nivel de complejidad, con rentabilidad económica y social reflejada está en una alta calidad de vida de su comunidad. Nuestro compromiso es generar confianza y tranquilidad al usuario de nuestros servicios, con garantía de calidad, eficiencia, oportunidad, pertinencia, racionalidad lógico-científica y satisfacción. También se resaltando la importancia de los derechos y deberes de los usuarios, a la hora de recibir y de la estancia en el hospital, en cualquiera de los servicios ofertados por la ESE, dando ejemplos puntuales y de referencia para que todos como actores del sistema general de salud tengamos un goce efectivo, oportuno, digno y humanizado tanto del usuario-profesionales-usuarios.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN HUILA
NIT. 891.180.026-5

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Disfrutar de una comunicación clara oportuna con el médico sobre su estado de salud.
- Recibir un trato digno, amable y cordial por todos los colaboradores del Hospital
- Ser informado sobre los costos de su atención
 - Recibir atención con prioridad en caso de ser menor de edad, mujer embarazada, adulto mayor, discapacidad, víctimas de conflicto armado y otros.
- Garantizar la confidencialidad sobre su información clínica
 - Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respetando su intimidad
 - Disfrutar de morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de morir, que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase de su enfermedad.
 - Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.



DEBERES DE LOS USUARIOS

- Respetar las normas, políticas, procedimientos e instrucciones establecidas dentro de la institución.
- Cumplir con los horarios de las citas y procedimientos programados
- Respetar y tratar con amabilidad al personal de salud.
- Cuidar las instalaciones donde se presten servicios de salud y hacer uso racional de los recursos
 - Brindar la información al personal médico de manera veraz, clara y completa de su estado de salud.
 - Cancelar cuando correspondan, los pagos generados por su atención de acuerdo a su tipo de afiliación al sistema de salud.
 - Actuar de manera solidaria ante los accidentes que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
 - Cuidar integralmente su salud, la de su familia y su comunidad, cumplir de manera responsable con el tratamiento y seguir las recomendaciones de su médico tratante.



Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospitaldepartamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email: calidad@hospitalvpgarzon.gov.co
gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

De igual manera, se socializa el folleto de atención salud con enfoque diferencial, donde le damos la importancia y priorizamos la atención para la población: mujeres embarazadas, adulto mayor, discapacidad, menores de edad, comunidad negra, indígenas, víctimas del conflicto y violencia sexual, una política enmarcada en la ley estatutaria 1618 de 2013 que propende por el goce efectivo del sistema general en salud para todos los usuarios.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
DE PAUL
GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5
ACTA REUNIÓN

Código: D1F01402

Versión: 02

Vigencia: 23/02/2021



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN HUILA
NIT. 891.180.026-5

El método de actuación y evaluación, que toman en cuenta las características e inquietudes de la población, para brindar una atención integral, oportuna y garantizar los derechos.

Garantizar una atención segura en el marco de los derechos de la población con enfoque diferencial, por medio de estrategias diferenciadas en métodos y canales de atención comunicacional durante la atención integral de los pacientes.

44 Proveer a la institución de los recursos humanos y materiales necesarios de comunicación.

45 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente con el propósito de eliminar barreras de acceso que impida a los usuarios acceder en manera oportuna a los servicios.

46 Evaluar permanentemente las estrategias utilizadas por el hospital para garantizar la accesibilidad.



Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email: salud@hospitalvpgarzon.gov.co
gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

La atención con enfoque diferencial atiende los puntos claves en la comunicación durante la atención para que al momento llegue al paciente y éste lo interprete de forma correcta.

47 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Tener al ciudadano con discapacidad y su familia al doctor, pero que no se le da el debido seguimiento o comentario importante.

48 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: Se consideran personas en situación de vulnerabilidad a las víctimas de la violencia, a los desplazados, población migrante y las personas en condición de pobreza extrema.

49 ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS: El funcionario debe orientarlas para que se sientan en áreas destinadas para ellas, dentro de este grupo.

50 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Se debe atender atentamente la solicitud que surge o un tratamiento reservado, por su propio nombre, con un lenguaje claro y acorde a su edad.

51 GRUPOS ÉTNICOS Y MINORÍAS: A este grupo pertenecen los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, palenqueras o rumbos y pueblos gitano.

52 ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO: Tiene como finalidad buscar soluciones a problemas que pertenecen a la calidad de la atención entre hombres, mujeres y otras identidades (Trans, transexual, transgénero, intersexual).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN HUILA
NIT. 891.180.026-5

POBLACIONES VULNERABLES

- 41 Tienen protección en el turno sobre los demás ciudadanos.
- 42 Si lo hay, debe cumplir el protocolo y procedimiento definido por la entidad para atender este grupo (prioritario).
- 43 Hay que atender atentamente y otorgar a la solicitud o queja un tratamiento reservado.
- 44 No investigar cuadro de enfermedad sobre lo que el niño o adolescente dice: convulsión, en cambio, preguntar para atender.
- 45 Debe remediarse por su nombre y no usar apellidos como ejemplo a niño, entre otros.
- 46 Debe documentar toda la atención, en un lenguaje acorde con la edad.



Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email: salud@hospitalvpgarzon.gov.co
gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

OSCAR LEONARDO PINILLA OSPINA
DIRECCIÓN DE LA OFICINA: Casa Blanca

CONTACTO WHATSAPP: 31518710448

WISNER VALDERAMA JOVEN
DIRECCIÓN DE LA OFICINA: Casa Blanca

TELÉFONO DE CONTACTO: 3157128415

CRISTIAN CAMILO MONJE MONTERO
DIRECCIÓN DE LA OFICINA: Casa Blanca

TELÉFONO DE CONTACTO: 3162617881

LUZ MARY CAÑEDAS SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE LA OFICINA: Casa Blanca

TELÉFONO DE CONTACTO: 3162617881

MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2021



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. GARZÓN HUILA



Por último se agradece la participación a los asistentes, y se informa que desde la oficina de atención al usuario está a disposición de todos los usuarios en general, donde pueden preguntar, buscar orientación y otros requerimientos que los usuarios soliciten.

Se anexa copia de la asistencia y registro fotográfico.

Laura Melisa Salazar Gutiérrez

Nombre de quien asiste y elabora el acta
Laura Melisa Salazar Gutiérrez- Líder SIAU

Pablo León Puentes Quesada

Nombre de aprobación del acta
Pablo León Puentes Quesada Subdirector

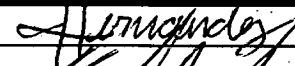
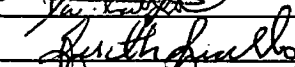
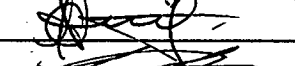
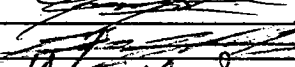
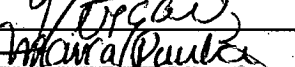
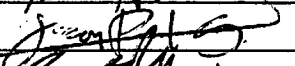
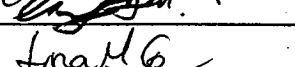
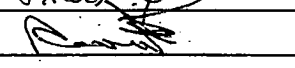
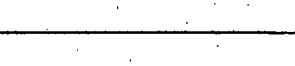
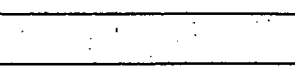
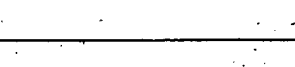
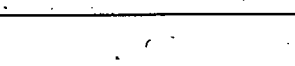
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 02
	ACTA REUNIÓN	Vigencia: 23/02/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZÓN HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1F01458 Versión: 05 Vigencia: 12/02/2021
	CONTROL ASISTENCIA	

Objetivo:	Socialización Derechos y Deberes de los Usuarios		
Nombre del Evento:	Reunión con Servicio (Internos UNAU).	Fecha:	14-02-2024
Expositor:	SIAU		

No.	Nombres y Apellidos	No. de Documento	Cargo	Dependencia	Firma
1	Maria Alejandra Hernandez Mangua	100125982	Interno	U. Nacional	
2	Kevin Ariel Cortes Nemoga	1010014856	Interno	U. Nacional	
3	Danna Sany Yemayusa Veloz	1002521476	Interno	U. Nacional	
4	Leydi Liseth Iramillo	1073245267	Interno	U. Nacional	
5	Anghy Alejandra Quirones Arce	1033778418	Interno	U. Nacional	
6	Juan Sebastián Vergara González	1022408397	Interno	U. Nacional	
7	Gonzalo Andres Albarracín Meron	1000605670	Interno	U. Nacional	
8	Pedro T. Velasco	19272572	Asesor Gu	Unidad	
9	Maria Paula / Sánchez Uribe	1075317882	Interno	Universidad Nacional	
10	Jean Paul Jorato Dussón	1003803156	Interno	USCO	
11	Carlos José Arenas Mejía	1098748804	Interno	U. Nacional	
12	Lina Marcela Guerrero Camero	1004909122	Interno	U. Nacional	
13	Robert Smith Betancos Barra	1033819013	Interno	U. Nacional	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		Código: D1FO1458
	GARZÓN HUILA		Versión: 05
	NIT: 891.180.026-5		Vigencia: 12/02/2021
CONTROL ASISTENCIA			

Objetivo:	Socialización Derechos y Deberes de los Usuarios.		
Nombre del Evento:	Reunión con Servicio de Vigilancia.	Fecha:	14-02-2024
Expositor:	SIAU		

No.	Nombres y Apellidos	No. de Documento	Cargo	Dependencia	Firma
1	Bryan Felipe Sanchez G	1077866956	Guarda 3		
2	Norma Constanza Calderon	55064755	Guarda		
3	Wilmer Gonzalez Trujillo	12197712	Guarda		
4	Luis Fernando Chavarro	1077853271	Guarda		
5	Isaias Ospina R	121901438	Guarda		
6	Obdovex Stirling P.	12202169	Guarda		
7	YBER VALENZUELA G	12200409	Guarda		
8	Linson Stalin Navarrete	1077041357	Guarda		
9	Jose H Vega A	74347481	Guarda		
10	Luis Fernando Ruiz M	7077876260	Guarda		
11	Michel Adriana Chaux Barrera	1077879675	Guarda		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256.Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: www.hospitalgarzon.gov.co -- Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

Garzón (Huila).